

RESOLUCIÓN

Dada la necesidad de contratar el suministro e instalación de diversos equipamientos de enfermería para las consultas de enfermedades minoritarias del Hospital Universitario Vall d'Hebron.

Dado que se han llevado a cabo los requisitos legales para la aprobación y autorización de la contratación por un importe de 14.018,20 euros sin IVA y de 16.962,02 euros IVA incluido, y con un valor estimado de contrato de 14.018,20 euros sin IVA.

De acuerdo con lo que disponen los art. 117, 122, 123 i 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dado lo que regula el artículo 10 h) de la Ley del Institut Català de la Salut, de 30 de julio y dado lo que prevé la Resolución SLT/2490/2024, de 4 de julio, de la Gerencia del ICS, por la cual se delega la competencia de las facultades mencionadas en los órganos responsables de la gestión y administración de sus centros asistenciales.

Resuelvo

Primero. Aprobar el expediente que se propone y autorizar su contratación, así como el gasto correspondiente.

Segundo. Disponer la abertura del procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato, así como aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá la contratación.

Tercero. Esta contratación se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares número SU-PSS aprobado mediante Resolución de la dirección gerencia del Institut Català de la Salut de 18 de febrero de 2025, así mismo se aprueban los correspondientes anexos y el cuadro de características de la contratación.

Albert Salazar i Soler
Gerente del Hospital Universitari Vall d'Hebron

Expediente. Núm.: **CS/AH01/1101446911/25/PS**